



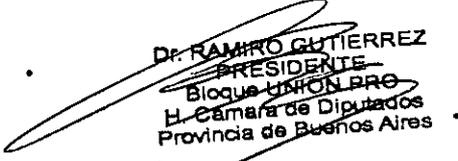
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

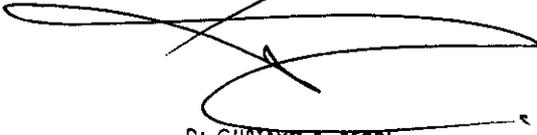
PROYECTO DE DECLARACIÓN

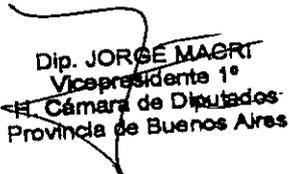
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

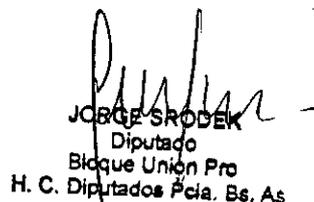
Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, genere los mecanismos necesarios para garantizar el derecho de ejercer toda industria lícita contenida en la Constitución Nacional, así como el derecho a la libertad de industria y comercio asegurada por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires a los productores trigueros de la provincia y a los restantes actores de la cadena triguera.-


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
 PRESIDENTE
 Bloque UNIÓN PRO
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires


Dr. GUSTAVO E. FERRI
 Diputado
 Honorable Cámara Diputados
 Provincia de Buenos Aires


Dip. JORGE MAORT
 Vicepresidente 1º
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
 Diputado
 Bloque UNIÓN PRO
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
 Diputado
 Bloque Unión Pro
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad instar a que el Poder Ejecutivo de la Provincia ponga todos los medios a su alcance para darle operatividad a la garantía constitucional de comerciar y ejercer toda industria lícita que los productores de trigo y los demás actores de la cadena triguera, ven vulnerada desde 2006 y particularmente privados desde finales del 2009.-

Como es de público y notorio, en las condiciones actuales, los productores de trigo no pueden comercializar su producción, ya que en plena cosecha del cereal los exportadores están retirados del mercado manifestando haber comprado casi todo el saldo exportable que definió el Gobierno Nacional, y los molinos no compran porque dicen estar abastecidos.

Desde mediados de diciembre, en las principales plazas, la ausencia exportadora y pocas ofertas de la molienda caracterizan el mercado triguero.

Los productores no pueden vender el cereal, ya que no solo no hay precio de referencia, sino que tampoco hay compradores y los pocos que pueden aparecer lo hacen a precio vil.

Las alteraciones en el comercio de trigo a raíz de la intervención perniciosa, debido a las políticas en este sentido interpuesta por el gobierno nacional, se arrastran desde el 2006, y es así que la cosecha ^{ha} caído a poco más de siete millones de toneladas de las dieciocho que gozábamos pocos años atrás.

El establecimiento de cuotas de las exportaciones autorizadas mediante certificados denominados ROE VERDE (Registro de Operaciones de Exportación) que se conceden o se niegan a discreción del funcionario de turno y los acuerdos con la industria molinera, han llevado a la paralización del comercio del grano y con ello a la imposibilidad de los productores a ejercer su actividad lícita.

*de hecho
una
parte
puede*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El trigo es uno de los ejes vertebrales de la economía provincial en materia de producción agrícola, sea por la importancia relativa sobre la producción nacional o sea por la red de servicios de transporte, molienda, exportación por puertos bonaerenses y fundamentalmente por que miles de productores no tiene otra posibilidad de producción agrícola habida cuenta de la características agronómicas de sus predios, o quienes la tienen, siembran este grano por que padecen necesidades financieras estacionales en diciembre y enero.

Las restricciones a la comercialización de este producto vital para la economía bonaerense es atentar contra la provincia y contra los bonaerenses, fundamentalmente contra los actores económicos más desfavorecidos en la provincia.

Son miles los transportistas, los trabajadores portuarios, los contratistas rurales y los productores que no pueden afrontar los compromisos contraídos por que el gobierno nacional no permite comercializar el fruto de su trabajo y percibir ingresos por ello.

Se cuentan por miles, también, los bonaerenses que abrigaban esperanzas de trabajo para esta cosecha de trigo y hoy no se les permite concretar sus sueños y paliar las necesidades de su familias.

Los argumentos de atender a la mesa de los argentinos o de proteger la provisión de alimentos baratos ha caído en la mas burlona de las mentiras bajo el agobiante peso de una realidad que indica que para comprar un kilogramo de pan hace falta diez kilos de trigo, o para comprar una mesalina en un panadería que apenas mueve la aguja de la balanza, se necesitan mas de dos kilos de trigo.

Son los productores rehenes de sus propia cosecha, víctimas de su propio esfuerzo, mientras los consumidores son arrojados sin miramientos a las garras de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

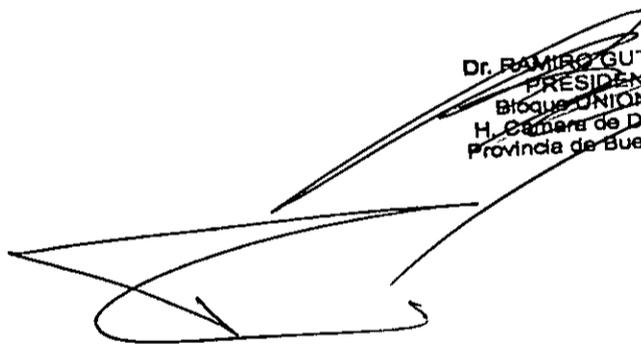


la intermediación sin miramientos, sometidos a las expoliaciones de quienes inexplicablemente hacen acuerdos con el gobierno nacional por un lado y por otro castigan sin miramientos la mesa de quienes más necesitan.

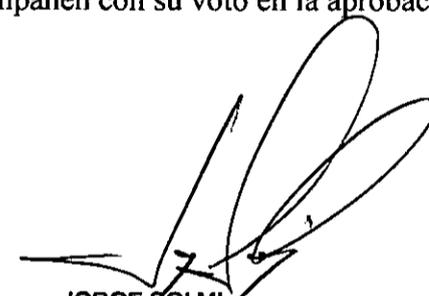
Las consecuencias de estas políticas esta la vista, hemos vuelto a más de treinta años atrás en materia de producción triguera, y esta campaña no se le puede echar la culpa a la sequía. Ello pone en riesgo la economía provincial, provocando la caída de recaudación en materia de ingresos brutos, tasas y sellos de lo que se debiera tributar en la cadena triguera.

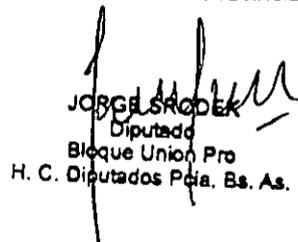
Pero es más grave aún, tal como lo fundamos más arriba, estas medidas están violando gravemente a las garantías que custodia nuestra Carta Magna y la Constitución bonaerense y que es nuestro deber y juramento velar y hacer cumplir.

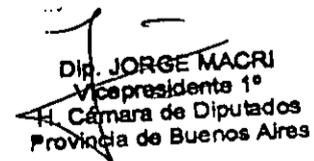
Por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de el presente proyecto de declaración.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
PRESIDENTE
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. GUSTAVO E. FERRI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires